

INFORME RELATIVO AL CUARTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SERESCO

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERESCO, S.A, EN
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE APROBACION POR LA JUNTA GENERAL DE LA
CORRECCIÓN INMATERIAL DE LAS CUENTAS ANUALES EN LA DOTACIÓN DE LA
RESERVA LEGAL DEL BALANCE DE SITUACIÓN POR IMPORTE DE 7.448,38 EUROS
PROVENIENTES DE LA RESERVA VOLUNTARIA.**

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de SERESCO, S.A. ("SERESCO" o la "Sociedad"), en relación a la propuesta de acuerdo relativo al punto cuarto del orden del día de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 27 de septiembre de 2023 en primera convocatoria y para el día 28 de septiembre de 2023 en caso de segunda convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General.

El objeto del presente informe es plasmar el error inmaterial y la subsanación de errores llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, a partir del informe emitido por la Comisión de Auditoría de la Sociedad, para su posterior información y ratificación por la Junta General de Accionistas.

En consecuencia, resulta necesario emitir un informe justificativo sobre la propuesta de ratificación por la Junta General de la subsanación de errores inmateriales efectuada por el Consejo de Administración, para su sometimiento a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Se ha detectado por la dirección financiera de la sociedad e informado favorablemente por la Comisión de Auditoría en cuanto a que con posterioridad al cierre contable del ejercicio 2022 y la aprobación de las cuentas anuales por la Junta General efectuada el pasado mes de mayo, un defecto de dotación en la posición de reserva legal del balance de situación por un importe de 7.448,38 euros que se ha producido como consecuencia de un error inmaterial en la distribución del resultado del ejercicio 2022 aprobado por la última Junta General Ordinaria. La Comisión, en informe emitido en la sesión del 19 de julio de 2023, recomienda la inclusión de un ajuste rectificativo por dicho importe a aprobar en la próxima Junta General.

El Consejo de Administración considera, a la vista del informe citado, que se trata de subsanar un error inmaterial y propone, informar a la Junta General del mismo y la aprobación de la modificación en el balance de situación por el importe de 7.448,38 euros de manera que se

INFORME RELATIVO AL CUARTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SERESCO

incremente en la citada cantidad la reserva legal y se deduzca de las reservas voluntarias el mismo importe, sin tener ningún impacto en los fondos propios o el patrimonio de la Sociedad.

En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, se propone a la Junta General de Accionistas la aprobación de la modificación en el balance de situación por el importe de 7.448,38 euros de manera que se incremente en la citada cantidad la reserva legal y se deduzca de las reservas voluntarias el mismo importe, sin tener ningún impacto en los fondos propios o el patrimonio de la Sociedad.

**3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**APROBACION POR LA JUNTA GENERAL DE LA CORRECCIÓN INMATERIAL DE LAS
CUENTAS ANUALES EN LA DOTACIÓN DE LA RESERVA LEGAL DEL BALANCE DE
SITUACIÓN POR IMPORTE DE 7.448,38 EUROS PROVENIENTES DE LA RESERVA
VOLUNTARIA.**

Se propone el siguiente acuerdo:

“Se informa a la Junta General del defecto de dotación en la posición de reserva legal del balance de situación por un importe de 7.448,38 euros que se ha producido como consecuencia de un error inmaterial en la distribución del resultado del ejercicio 2022 aprobado por la última Junta General Ordinaria.

A los efectos de la subsanación del error inmaterial, previo informe de la Comisión de Auditoría y del propio Consejo de Administración, se acuerda la modificación en el balance de situación por el importe de 7.448,38 euros de manera que se incremente en la citada cantidad la reserva legal y se deduzca de las reservas voluntarias el mismo importe, sin tener ningún impacto en los fondos propios o el patrimonio de la Sociedad”

En Oviedo, a 20 de julio de 2023.